



21 de febrero de 2020

(20-1360)

Página: 1/4

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

APLICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ACUERDO SOBRE OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO

COMUNICACIÓN DEL REINO UNIDO

Se ha recibido de la delegación del Reino Unido la siguiente declaración, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 15 del Acuerdo OTC.

De conformidad con el párrafo 2 del artículo 15 del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio ("el Acuerdo OTC"), el Reino Unido informa por la presente al Comité de las medidas vigentes para garantizar la aplicación y administración del Acuerdo OTC de la Organización Mundial del Comercio (OMC), tras su retirada de la Unión Europea el 31 de enero de 2020.

1 RESPONSABILIDAD GENERAL EN LO QUE CONCIERNE AL ACUERDO OTC DE LA OMC

1.1. El Departamento de Comercio Internacional tiene la responsabilidad general, en representación del Gobierno del Reino Unido, de la aplicación del Acuerdo OTC. Las peticiones de información relativas al Acuerdo pueden dirigirse al Servicio de información y organismo encargado de la notificación OTC del Reino Unido:

United Kingdom TBT Enquiry Point and Notification Authority (Servicio de información y organismo encargado de la notificación OTC del Reino Unido)
Regulatory Environment Team (Equipo del entorno reglamentario)
Trade Policy Group (Grupo de políticas comerciales)
Department for International Trade (Departamento de Comercio Internacional)
3 Whitehall Place
London SW1A 2AW (Reino Unido)
Correo electrónico: TBTEnquiriesUK@trade.gov.uk

2 EL SISTEMA DE REGLAMENTACIÓN DEL REINO UNIDO

2.1. El Gobierno del Reino Unido se ocupa de las cuestiones relativas a la reglamentación a nivel internacional. No obstante, las administraciones con competencias transferidas de Escocia, Gales e Irlanda del Norte tienen jurisdicción en sus respectivos territorios en lo que concierne a elementos específicos en varios ámbitos, como la agricultura, el medio ambiente, la pesca y la salud.

2.2. Diversos departamentos y organismos gubernamentales, así como las administraciones con competencias transferidas, tienen responsabilidades en la elaboración y aplicación de políticas para la reglamentación de los productos.

2.3. El enfoque del Reino Unido en materia de reglamentación y de alternativas a la reglamentación se expone en una orientación publicada, e incluye expectativas relativas a la elaboración, la evaluación, la celebración de consultas y la aprobación de medidas antes del sometimiento del instrumento legislativo a la asamblea legislativa pertinente, y su adopción y entrada en vigor. También incluye prescripciones relativas al examen posterior a la aplicación, con objeto de determinar si una medida sigue siendo el medio más eficaz de lograr el resultado previsto. El marco normativo apoya al Gobierno y las administraciones con competencias transferidas del Reino Unido

en la consecución de objetivos de política fundamentales, por ejemplo en el ámbito de la salud y la inocuidad, el medio ambiente, la protección de los consumidores y la seguridad nacional.

2.4. La mejora de las prescripciones en materia de reglamentación, junto con los requisitos de evaluación establecidos en el Libro Verde del Tesoro Público¹ y las expectativas de información al Parlamento ofrecen un sistema eficaz y fiable para garantizar que los efectos nacionales e internacionales de las medidas se comprendan, examinen y expliquen claramente. Este tipo de prescripciones garantizan que los responsables de la formulación de políticas consideren y tengan en cuenta los diversos efectos previstos de sus propuestas, y que sean sensibles a las necesidades de los colectivos interesados, como la comunidad empresarial y, en particular, las pequeñas y medianas empresas. En las administraciones con competencias transferidas, la elaboración de reglamentos se rige por disposiciones semejantes, pero distintas.

2.5. El Gobierno y las administraciones con competencias transferidas del Reino Unido exigen que todas las propuestas de reglamentación estén bien fundamentadas para que las consultas y la toma de decisiones sean eficaces. En particular, se requiere que la reglamentación con efectos importantes en las empresas esté respaldada por una evaluación del impacto, y hay también prescripciones relativas a la celebración de consultas.

2.6. Estas prescripciones se rigen por los principios relativos a las consultas establecidos por el Gobierno del Reino Unido, que se pueden consultar en:
<https://www.gov.uk/government/publications/consultation-principles-guidance>.

2.7. El Gobierno del Reino Unido anuncia con antelación las consultas relativas a próximas medidas mediante su publicación en la siguiente dirección:
https://www.gov.uk/government/publications?publication_filter_option=consultations.

2.8. Las consultas sobre medidas de las administraciones con competencias transferidas están a cargo de la administración pertinente y se guían por principios y procedimientos independientes. En las direcciones siguientes hay más información, con descripciones completas de las próximas consultas:

- Consultas del Gobierno de Escocia: <http://consult.scotland.gov.uk>
- Consultas del Gobierno de Gales: <https://gov.wales/consultations>
- Consultas de Irlanda del norte: <https://www.nidirect.gov.uk/articles/public-consultations>

2.9. Todas las consultas están a disposición del público para que puedan formular observaciones los colectivos interesados nacionales e internacionales. Los datos de contacto para registrar observaciones figuran en los sitios web de las consultas.

2.10. Existe la obligación de publicar una respuesta a las consultas en la que se resuman las observaciones recibidas y la orientación subsiguiente que se haya determinado para la medida de que se trate. Esta obligación garantiza la integración de las opiniones de los colectivos interesados nacionales e internacionales en la elaboración de las políticas y contribuye a crear un entorno normativo previsible y transparente para fomentar el crecimiento y la estabilidad de la economía.

2.11. Salvo en circunstancias urgentes, el Reino Unido prevé un plazo prudencial entre la publicación de los reglamentos técnicos y su entrada en vigor.

2.12. Todos los reglamentos técnicos adoptados se publican en www.legislation.gov.uk.

2.13. La gestión de los organismos de reglamentación del Reino Unido depende de sus estructuras y condiciones específicas, pero en todos los casos, incluso en el de los órganos que operan en una administración con competencias transferidas, los pormenores de los procedimientos de adopción de decisiones y de la rendición de cuentas pueden consultarse en línea. Todos los organismos de

¹ <https://www.gov.uk/government/publications/the-green-book-appraisal-and-evaluation-in-central-government>.

reglamentación, incluidos los que tienen independencia legal, producen resultados de políticas que son responsabilidad de un Ministro del Gobierno en el ámbito legislativo correspondiente. El Servicio de Información OTC del Reino Unido facilitará con gusto más información sobre ejemplos concretos.

2.14. El Departamento de Comercio Internacional (DIT) colabora estrechamente con otros organismos de reglamentación y departamentos gubernamentales en la aplicación del Acuerdo OTC. El DIT mantiene también contactos con las administraciones con competencias transferidas sobre cuestiones que no están reservadas al Parlamento del Reino Unido y actúa como organismo encargado de la notificación de todas las medidas del Reino Unido, incluidas las aplicables únicamente a Inglaterra, Escocia, Gales o Irlanda del Norte.

3 NORMALIZACIÓN Y ACREDITACIÓN

3.1. El organismo nacional responsable de las normas en el Reino Unido es la Institución Británica de Normalización (BSI), cuya función se rige por un memorando de entendimiento con el Gobierno del Reino Unido. La BSI elabora una amplia gama de normas técnicas, en colaboración con expertos de los sectores empresarial y gubernamental y de asociaciones de consumidores. La BSI ha adoptado el Código de Buena Conducta del Acuerdo OTC y, por consiguiente, su programa está publicado en el siguiente sitio web: <https://shop.bsigroup.com/Navigate-by/Membership/Update-Standards/>.

3.2. La BSI alberga un servicio de información sobre normalización. Las peticiones de información pueden dirigirse a la dirección siguiente:

The British Standards Institution (Institución Británica de Normalización)
Knowledge Centre (Centro de conocimientos)
389 Chiswick High Road
London W4 4AL
Reino Unido
Correo electrónico: knowledgecentre@bsigroup.com
<https://www.bsigroup.com/en-GB/about-bsi/uk-national-standards-body/>

3.3. El Servicio de Acreditación del Reino Unido (UKAS) es el organismo nacional de acreditación y su función está reconocida en la legislación nacional y respaldada por un memorando de entendimiento con el Gobierno del Reino Unido. El UKAS es signatario de acuerdos multilaterales que facilitan el reconocimiento mutuo de las acreditaciones, entre distintos organismos de acreditación a través del Foro Internacional de Acreditación, la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios y la Cooperación Europea para la Acreditación.

4 NOTIFICACIÓN DE PROYECTOS DE MEDIDAS TÉCNICAS Y PARTICIPACIÓN EN EL COMITÉ

4.1. El Reino Unido está firmemente comprometido con un régimen de comercio libre y justo, sustentado en el sistema multilateral basado en normas. La defensa de las obligaciones dimanantes del Acuerdo sobre la OMC tiene una importancia primordial y se alcanzará mediante la plena transparencia y rendición de cuentas, en particular mediante los siguientes mecanismos:

- Notificación y publicación de los reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad en proyecto, en cumplimiento de las obligaciones dimanantes del Acuerdo OTC de la OMC: el Reino Unido seguirá facilitando los textos de los proyectos de medidas notificadas y, por lo general, concederá un plazo de 60 días para la formulación de observaciones. El Servicio de Información OTC del Reino Unido procurará responder oportunamente a las peticiones razonables de los Miembros. La legislación definitiva se seguirá notificando a la OMC y se publicará en el sitio web oficial de la legislación del Reino Unido: <http://www.legislation.gov.uk/>.
- Como se indica en la sección 2, el Departamento de Comercio Internacional actúa como organismo encargado de la notificación organismo encargado de la notificación OTC para el Reino Unido.

- Participación activa en el Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio: el Reino Unido se compromete a colaborar de forma abierta y productiva con los Miembros, tanto en lo que concierne a las medidas que afectan al comercio como a las cuestiones relativas a la aplicación y administración del Acuerdo.
- Desarrollo y asistencia técnica: el Reino Unido se compromete a ayudar a los países en desarrollo a reducir la pobreza mediante el aprovechamiento de oportunidades comerciales. El equipo de Comercio para el Desarrollo (Trade for Development), una entidad conjunta del Departamento de Desarrollo Internacional y el Departamento de Comercio Internacional, actúa como servicio de coordinación para la cartera de Ayuda para el Comercio (Aid for Trade), una entidad del Reino Unido que ayuda a los países en desarrollo a eliminar obstáculos al comercio y a aprovechar mejor las oportunidades comerciales. Por ejemplo, la Red de Normas del Commonwealth (CSN), financiada por el Reino Unido, promueve el conocimiento y la utilización de normas internacionales en todo el Commonwealth, lo que ayuda a reducir los costos del comercio y contribuye a los objetivos del Acuerdo OTC.

5 LEGISLACIÓN VIGENTE DE LA UNIÓN EUROPEA

5.1. El Reino Unido dejó de ser Estado miembro de la Unión Europea el 31 de enero de 2020. El Reino Unido y la Unión Europea han firmado un Acuerdo de Retirada que prevé un período de transición de duración limitada durante el cual la legislación de la Unión Europea, según lo estipulado en dicho Acuerdo, seguirá siendo aplicable al Reino Unido y tendrá vigencia en su territorio. El Parlamento del Reino Unido ha legislado para derogar la Ley de las Comunidades Europeas de 1972 mediante la Ley (de Retirada) de la Unión Europea de 2018. Con ello, también se conservan, e incorporan a la legislación nacional, los elementos de la legislación de la Unión Europea que se aplicarán en el Reino Unido al final del período de transición. A su vez, la Ley (del Acuerdo de Retirada) de la Unión Europea de 2020 aplica el Acuerdo de Retirada, entre otras cosas mediante la modificación de la Ley (de Retirada) de la Unión Europea de 2018 con el fin de reflejar los términos del Acuerdo de Retirada.

5.2. El Reino Unido está comprometido con la transparencia en todos los aspectos del Acuerdo OTC de la OMC y responderá con gusto a cualquier pregunta a través de su Servicio de Información OTC.
